

La Constitución de la República en los numerales 1, 2, 4 y 5 del artículo 16, establece que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos e integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la Comunicación.

Es así que a partir de enero del 2015 y hasta la fecha la Jefatura de Comunicación Institucional se consolidó. Ahora producimos y difundimos información oficial de carácter institucional diariamente, realidad que los medios y la ciudadanía reconoce.

Trabajamos para alcanzar una total democratización de la información a través de boletines de prensa, redes sociales, página web, libros, revistas bimensuales e insertos semanales, vallas publicitarias, pautajes en medios, pantallas led, llegando así a nivel provincial y nacional. Ahora estamos enfocados en incrementar el acceso y la efectividad de la información con la mayor transparencia.

Durante 10 meses se realizaron coberturas periodísticas institucionales en los que se refleja el trabajo del GADMA en vialidad, infraestructura, tecnología, embellecimiento urbano, alcantarillado, agua potable, desarrollo social, entre otros.

#### **Información publicada de enero a octubre 2015**

Boletines de prensa	500 publicaciones
Insertos en periódicos	16 publicaciones
Facebook	1000 publicaciones
Twitter	500 publicaciones
Revistas	2 publicaciones
Libros	1 publicación
Videos	20 publicaciones

Cabe mencionar que se cumple con los requerimientos legales de la Ley de Comunicación a través de:

- Agendas de medios en radio y televisión
- Entrevistas exclusivas en televisión
- Recorridos de obras
- Inauguraciones de obras